

Fecha: 22-01-2026
Medio: El Día
Supl.: El Día
Tipo: Noticia general
Título: Catástrofe anticipada: el "polvorín" de 4 mil hectáreas en el Gran Concepción

Pág.: 16
Cm2: 491,7
VPE: \$ 750.829

Tiraje: 6.500
Lectoría: 19.500
Favorabilidad: ☐ No Definida

INCENDIOS FORESTALES SIGUEN ACTIVOS EN EL SUR

Catástrofe anticipada: el "polvorín" de 4 mil hectáreas en el Gran Concepción

La Corporación Chilena de la Madera advirtió el año pasado de posibles incendios con "consecuencias catastróficas", debido a que las forestales mantenían residuos acumulados en el área urbana del Gran Concepción. En sus proyecciones, incluso estimaron que 30 mil viviendas podrían ser destruidas. Por ello, solicitaron a las autoridades que visaran una quema controlada durante los meses de invierno, debido a que el Plan de Descontaminación no lo permitía. La autorización nunca llegó.



El actual escenario había sido pronosticado casi un año antes y se cumpliría parcialmente en las siguientes horas, con el avance de las llamas sobre comunas como Penco y Tomé. EFE

BIOBIO

Chile

En el momento en que se inició el fuego, a las 17:00 horas del sábado, el viento traía malos presagios. Quienes estaban cerca del primer foco, en el Puente 1 del camino entre Concepción y Florida, podían sentir vendavales como pocas veces se percibían en pleno verano, con ráfagas de 50 kilómetros por hora mientras la temperatura alcanzaba los 28 grados.

Pero más allá de las desalentadoras condiciones del clima, pocos vecinos del Biobío conocían la situación real de peligro en que se encontraban. Porque, a pocos kilómetros de sus casas, en terrenos forestales, había residuos que convertían esas zonas en una suerte de polvorín.

El escenario había sido pronosticado casi un año antes y se cumpliría parcialmente en las siguientes horas, con el avance de las llamas sobre comunas como Penco y Tomé. En abril de 2025 la Corporación Chilena de la Madera (CORMA) había informado la situación en una reunión con diversos actores del sector público.

En esa oportunidad hicieron una petición simple: querían que se les autorizara a realizar quemas controladas de material durante el invierno en 4 mil hectáreas de las comunas del Gran Concepción y en 800 hectáreas

de Los Ángeles. Para ello, necesitaban un permiso excepcional porque los planes de descontaminación de ambas ciudades no se lo permitían.

Junto con la solicitud, los directivos de la CORMA expusieron una simulación incluida en un Power Point con su augurio catastrófico: en caso de que no se realizaran las quemas controladas, podían producirse incendios que pondrían en riesgo 30 mil casas y 6.200 hectáreas sólo en el Gran Concepción, considerando desde Coronel hasta Tomé.

Luego del fin de semana, en que más de 500 viviendas resultaron quemadas y 19 personas perdieron la vida en la Región de Biobío, varios de los que estuvieron presentes en la reunión de abril han recordado esa advertencia. Y lo que no se hizo a continuación.

CATASTRÓFICAS CONSECUENCIAS

Entre los presentes en esa cita de abril estuvieron representantes de la delegación presidencial del Biobío, Corporación Nacional Forestal (CONAF) y secretarías ministeriales.

La presentación de la CORMA exponía que en la "próxima temporada", si no se aplicaba fuego técnico, se podrían "desarrollar catastróficas consecuencias en situaciones me-

teorológicas de verano debido a la alta carga de combustible".

Para graficar su petición y la urgencia, expusieron a partir de la lámina 19 las "potenciales consecuencias" si no permitían la quema de residuos, con tres ejemplos de conurbanizaciones que podían ser alcanzadas por el fuego: San Carlos-Millantú-Los Ángeles, Tomé y Concepción Metropolitano.

Ante esto hicieron un mapeo de las zonas que debían ser priorizadas en las quemas. La mayor cantidad de hectáreas calificadas en el grupo 1 — con una urgencia alta por el riesgo de propagación y proximidad a viviendas — estaban en Hualqui, Tomé y Coronel.

PROHIBICIÓN MEDIOAMBIENTAL

La advertencia de la catástrofe se había puesto sobre la mesa en los Comités Nacionales para la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID) incluso antes de 2025. Igualmente, hubo una mesa técnica que sesionó durante abril del año pasado.

El problema de fondo era que la petición iba directamente en contra de la norma. Hacer "fuego técnico" (quema planificada y controlada de desechos de la actividad forestal) en meses de invierno está prohibido debido a los decretos supremos N°6 y N°4 del Ministerio del Medio Ambiente.

El Decreto N°4 establece un Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica (PPDA) para Los Ángeles. El N°6, para Concepción Metropolitano con diez comunas en específico: Lota, Coronel, San Pedro de la Paz, Hualqui, Chiguayante, Concepción, Hualpén, Talcahuano, Penco y Tomé.

En concreto, el artículo 63 expone que en un plazo de dos años de entrada en vigencia el decreto, "se prohíbe el uso del fuego para la quema de rastrojos y de cualquier tipo de vegetación viva o muerta, en los terrenos agrícolas, ganaderos o de aptitud preferentemente forestal, entre el 30 de mayo y el 30 de agosto".

El decreto se creó en 2017. Ahora, transcurridos más de cinco años, rige la misma restricción, pero entre el 1 de

Fecha: 22-01-2026

Medio: El Día

Supl.: El Día

Tipo: Noticia general

Título: Catástrofe anticipada: el "polvorín" de 4 mil hectáreas en el Gran Concepción

Pág.: 17

Cm2: 624,3

VPE: \$ 953.343

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

6.500

19.500

■ No Definida

abril y el 30 de septiembre. Es decir, desde prácticamente el comienzo del otoño hasta el inicio de la primavera.

TIEMPO INSUFICIENTE

La CORMA expuso que lo óptimo era hacer las quemas durante los meses con menores temperaturas para evitar la propagación del fuego. En simple, en invierno. Además planteó que el periodo permitido era demasiado acotado. Así lo mencionaron en una carta al delegado presidencial regional del Biobío, Eduardo Pacheco, del 22 de abril.

"Dicha ventana de tiempo es insuficiente para gestionar un combustible que puede alimentar incendios forestales", se lee en el mensaje.

Este año, por ejemplo, el periodo de quemas en el Gran Concepción se inició el 1 de octubre, tras el término de la prohibición del PPDA, y finalizó el 12 de noviembre, cuando CONAF impuso una nueva restricción de uso del fuego en toda la región. Solo les dio un margen de 42 días para trabajar.

A modo de justificación, explicaron también desde la CORMA que el 20% de los incendios forestales ocurre en la Región del Biobío. En el periodo 2024-2025 esto se tradujo en 1.174 incendios. Y por lo demás, si bien durante esos meses de invierno se busca descontaminar, según sus cálculos, las quemas autorizadas son inferiores al 10% de emisión, mucho menor que el CO2 que genera un incendio forestal.

APOYO DE CONAF Y BOMBEROS

Además de la CONAF, que los apoyó en la solicitud de la quema controlada, la CORMA contó con el respaldo de otras instituciones.

Un día antes de que la propia corporación enviara su carta a Pacheco, Bomberos de Chile también envió una misiva a la delegación regional del Biobío para sumarse a la solicitud. Su justificación venía después de analizar los números de la "temporada forestal". Esta demostró que "las empresas fueron las protagonistas con 376 incendios (32% del total regional)".

"En esta temporada se pudo constatar en terreno una gran cantidad de biomasa presente en zonas rurales, debido a la cosecha y trabajos silvícolas efectuados en el transcurso de los años 2023 y 2024, los cuales no fueron reducidos de manera manual a través del uso de fuego controlado, como ha sido la costumbre en la zona rural durante décadas", expusieron.

Como entidad y "conocedores de la normativa medioambiental", señalaron que el decreto del Ministerio de Medio Ambiente "podría estar influyendo en la capacidad de disminuir la biomasa que significa un volumen de material combustible importante en cada temporada forestal".

En simple, los bomberos argumentaron que "la gran cantidad de desechos

forestales y agrícolas no reducidos pueden haber alimentado y propagado esos incendios".

"Creemos que, dentro de las medidas a implementar en la Etapa de Mitigación y Preparación del Ciclo del Riesgo de Desastres, está el catastrar y reducir al mínimo la biomasa y material vegetal combustible de desecho agrícola y forestal, administrando y/o fiscalizando de mejor manera las autorizaciones de quemas de desechos", concluyeron.

QUEMAS CONTROLADAS

La quema que solicitaban comprendía residuos acumulados por más de seis años, una "quema controlada de 4.800 hectáreas en polígonos estrictamente predefinidos".

Según cifras de CONAF a las que accedió Bío Bío Investiga, entre 2020 y 2025 se realizaron quemas autorizadas por 6.886 hectáreas en la provincia de Concepción. De ellas, 6.254 corresponden a terrenos de la Forestal Arauco.

La Red de Prevención Comunitaria es una entidad que trabaja con 493 comunidades distribuidas en ocho regiones del país. Funciona como un enlace directo con seis mil vecinos que viven en zonas de interfaz urbano-rural en la que la Región del Biobío hace el 50% de dicha labor. Su trabajo, además de concientizar, es construir, por ejemplo, cortafuegos. Ellos también le escribieron a la delegación presidencial para que autorizaran el "fuego técnico".

"En la actualidad se debate bastante sobre el uso del fuego técnico", expresaban en la carta. "Desde nuestra experiencia en la Red, hemos observado el profesionalismo de las empresas forestales en la gestión del territorio, del paisaje y del combustible, como una estrategia efectiva para prevenir incendios forestales.

En su planteamiento estaba si existía "fuego bueno o fuego malo". Para ellos, en realidad, se trataba de un uso responsable y conciente.

"Por eso, la prevención de incendios desde y con las comunidades ha demostrado ser una herramienta eficaz para proteger la vida de las personas de nuestro Chile rural", remataron en su misiva.

UN OFICIO EN TRAMITACIÓN

Con todo esto, el delegado presidencial Eduardo Pacheco envió un oficio al subsecretario del Interior, Víctor Ramos Muñoz. Fue el 19 de mayo de 2025.

En su escrito de seis páginas planteó que a nivel central resolvieran lo que le habían planteado CONAF y CORMA. En simple: que autorizaran una excepcionalidad a la normativa legal vigente establecida en el Plan de Descontaminación Ambiental.

Como argumento señalaron que se había generado una acumulación de biomasa vegetal en zonas de interfaz

Dato:

El 20% de los incendios forestales ocurre en la Región del Biobío (1.174 siniestros entre 2024 y 2025). Respecto a quemas autorizadas, entre 2020 y 2025 se realizó un número equivalente a 6.886 hectáreas en la provincia de Concepción, la mayoría en terrenos de la Forestal Arauco.

urbano-forestal "debido a la imposibilidad de efectuar quemas, generando un riesgo grave e inminente de incendios forestales de alta magnitud, como los registrados en 2017 y 2023. Esta acumulación, además, incrementa la probabilidad de quemas ilegales y descontroladas".

El oficio enviado por Eduardo Pacheco menciona que el "fuego técnico" que buscaba realizar CORMA era por los "residuos vegetacionales acumulados por más de seis años en zonas de interfaz urbano-forestal en comunas del Concepción Metropolitano y Los Ángeles".

A la fecha, la petición sigue en tramitación. No está rechazada, pero tampoco aprobada.

Fuentes vinculadas a las forestales critican que la solicitud no se haya aceptado en este lapso, mientras que otros conocedores de la materia arguyen que esto fue una medida de último minuto por parte de las compañías y cuestionan que hayan acumulado residuos durante seis años.

DAÑOS "FÁCILMENTE EVITABLES"

De igual forma, el presidente regional Biobío-Ñuble de la CORMA, Alejandro Casagrande, envió una carta en agosto a la ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas. En ella, exponía los mismos antecedentes, con el riesgo que conllevaba un potencial incendio.

"Señora ministra, la solicitud que hacemos, la cual tiene carácter de urgente, busca evitar que el periodo estival se produzcan incendios gigantes e incontrolables, que destruyan viviendas y cobren la vida de compatriotas que habitan esos territorios o que se encuentren colaborando en el combate de la catástrofe. La vida de las personas y su derecho a que sus viviendas no sean arrasadas por incendios evitables hace que su respuesta se torne imprescindible para evitar daños mayores, fácilmente evitables", escribió.

Al respecto, el seremi de Medio Ambiente del Biobío, Pablo Pinto, explica que se conversó con la CORMA. En esas ocasiones se les planteó que el objetivo de los planes de descontaminación era cuidar la salud de las personas, y que modificarlos no era tan sencillo.

"Se necesita hacer estudios técnicos que podamos analizar bien de qué

forma esto no afecte los objetivos que tiene el plan de descontaminación, pero que al mismo tiempo considere lo que las empresas están señalando, considerando también que hay alternativas a las quemas, como el chipeo", asevera Pinto.

Por otro lado, la CORMA intentó recurrir a Contraloría el año pasado, de acuerdo a fuentes de la corporación. Según las mismas personas, luego de que solicitaran audiencia por Ley de Lobby, desde la Contraloría cancelaron la cita debido a que no podían hacer nada al respecto mientras no estuviera comprometido el patrimonio del Fisco.

RESPONSABILIDAD DE LAS FORESTALES

El delegado Eduardo Pacheco asevera a la Unidad de Investigación de Bío Bío que la situación le resultó preocupante cuando se la plantearon, sobre todo considerando que existían seis años de desechos acumulados. De hecho, sostiene que por eso fue él quien organizó el equipo técnico interinstitucional para analizar la situación y coordinó con las instituciones estatales la solicitud de las forestales.

Enfatiza que uno de los puntos centrales de su gestión es la prevención de incendios forestales. Por lo mismo ha trabajado con la CONAF, el Ministerio de Educación, de Obras Públicas y Medio Ambiente. Sin embargo, el rol del ejecutivo en la prevención de incendios es "colaborar, coordinar y velar por el cumplimiento de la normativa vigente".

"La responsabilidad de gestionar y eliminar los residuos forestales en predios privados recae en las propias empresas forestales. Es decir, deben hacerse cargo de los desechos que genera el proceso productivo", enfatiza la autoridad.

"NO ERA POSIBLE REALIZAR LAS QUEMAS"

En tanto, la Unidad de Investigación envió un cuestionario de cinco preguntas a la CORMA sobre la acumulación del material combustible y sus solicitudes a las autoridades.

En sus respuestas, la corporación manifestó que no era posible afirmar con certeza que, de haberse realizado las quemas a tiempo, se hubiese evitado la catástrofe. Esto porque los incendios "responden a múltiples factores" de "viento, temperatura y humedad".

Respecto de por qué no realizaron las quemas controladas a partir de octubre, sostuvieron que a esa fecha ya se presentan "condiciones favorables para la propagación de incendios".

En cuanto a la acumulación de desechos durante seis años, se limitaron a decir que las empresas "utilizan distintos métodos para gestionar estos combustibles, siempre bajo criterios técnicos, de prevención y de seguridad".